

C. CHAVIRA CORONA RUBEN

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: CONCIERTOS CON ARTISTA FORÁNEO
CATEGORÍA: CULTURALES
NOMBRE DEL LUGAR: POLIFORUM DE LA FERIA DE SANTA RITA
DOMICILIO: CALLE FRANCISCO PORTILLO S/N COL. AVALOS
FECHA: 19-01-2019 al

HORARIO: 20:00 HRS A 02:00 AM

COSTO DEL
BOLETO: \$ AFORO 5082

ARTISTA: PANCHO BARRAZA

UNIDADES
DE CERVEZA: 500 CHAROLAS DE CERVEZA

OBSERVACIONES:

SE OTORGA EL PRESENTE PERMISO PARA CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 8 FRAC. II INCISO (A), DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA., SE PROHIBE LA INTERPRETACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS MUSICALES, VÍDEOS, IMAGENES O SIMILARES QUE HAGAN APOLOGÍA DEL DELITO O DE LOS AUTORES DE HECHOS ILÍCITOS. SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ENERO DEL 2019

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DÍAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

**SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PERMISO
ES-18394

C. VELAZQUEZ CAMUÑEZ JORGE

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

EVENTO: PRESENTACION FORANEA

CATEGORÍA:

NOMBRE TEATRO DE LOS HEROES

DEL LUGAR:

DOMICILIO: AVE. DIVISION DEL NORTE S/N ALTAVISTA

FECHA: 15-01-2019 al

HORARIO: 19:00 Y 21:30 HRS

COSTO DEL

BOLETO: \$ AFORO 1452

ARTISTA: FRANCO ESCAMILLA

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE ENERO DEL 2019

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO

ING. ISSAC DIAZ GURROLA
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN